

## **PROCESO OFICIAL DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2024/2025**

### **ALUMNOS DE NUEVA INCORPORACIÓN - ETAPAS CONCERTADAS**

Madrid, 12 de febrero de 2024.

Les comunicamos que las Viceconsejerías de Política Educativa y Ciencia y de Organización Educativa, mediante resolución conjunta han dictado las instrucciones sobre la participación en el proceso oficial de Admisión de Alumnos centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten 2º ciclo de Ed. Infantil, Ed. Primaria y Ed. Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid para el curso 2024/2025.

Pueden consultar dicha resolución y el proceso de admisión en el siguiente enlace:

[comunidad.madrid/url/admision-educacion](https://comunidad.madrid/url/admision-educacion)

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES ES DEL DÍA 3 DE ABRIL HASTA EL DÍA 16 de abril (ambos inclusive)**, para los alumnos de nueva incorporación en 2º ciclo de Ed. Infantil, Ed. Primaria y Ed. Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid para el curso 2024/2025.

#### **PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

**Con carácter general** las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2024/2025 **serán presentadas POR VÍA TELEMÁTICA**, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud.

- **Vía telemática:** las familias utilizarán la Secretaría Virtual del sistema de gestión RAÍCES, que será accesible a través de internet, <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/> o página web de la Comunidad de Madrid, [comunidad.madrid/url/admision-educacion](https://comunidad.madrid/url/admision-educacion) mediante la utilización por cada uno de los padres, tutores o representantes legales, de certificado digital.

#### **- Presencialmente:**

- En aquellos casos en los que no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma.

- La solicitud será cumplimentada y firmada por ambos progenitores o representantes legales del alumno.

-

**Lugar de presentación:** Secretaría.

**Horario durante periodo de admisión:**

- Mañanas: De 9.30 h a 11.00 h

#### **IMPORTANTE**

- Las solicitudes deben estar firmadas por ambos progenitores o tutores legales del alumno solicitante.
  - No se admitirán solicitudes fuera del plazo oficial, horario y lugar de presentación establecidos al efecto.
  - Los nombres y apellidos del alumno solicitante y de sus progenitores o tutores legales, deben aparecer tal y como consten en los documentos oficiales: DNI, NIE, libro de familia.
  - Las solicitudes duplicadas o las que contengan datos falsos serán anuladas y resueltas por el Servicio de Apoyo a la escolarización.

- **Sólo se puede presentar una solicitud en un único centro.**
- **Datos que aparecen en la solicitud y son necesarios para su cumplimentación**

- **Código del centro:** 28008387 (COLEGIO OBRA SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT)
- **NIA del alumno** solicitante: es el nº de identificación del alumno y lo posee si está o ha estado matriculado en un centro educativo o escuela infantil. Las familias deberán solicitarlo en la Secretaría del centro donde el alumno esté matriculado.

#### CALENDARIO DE ACTUACIONES.

ACTUACIONES A REALIZAR, PERFILES Y RESPONSABLES	FECHA
<b>Plazo de presentación de solicitudes para el proceso de admisión.</b> Las solicitudes se presentarán con carácter general de forma telemática. En caso de dificultad o imposibilidad técnica se podrán presentar en el primer centro incluido en la solicitud. En el caso de las solicitudes de alumnos que presentan o pudieran presentar NEE, los centros las derivan presentar por parte de las familias en el SAE correspondiente.	<b>3 de abril al 16 de abril de 2024.</b>
<b>Se hacen públicos</b> a través de la Secretaría Virtual y la página web <b>de los centros los listados provisionales de todos los alumnos que han solicitado el centro en primera opción.</b>	<b>23 de abril de 2024.</b>
Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a los listados provisionales de alumnos solicitantes presentados por vía telemática. Las reclamaciones surtirán efecto a través de la publicación del listado provisional de solicitudes baremadas.	<b>24, 25 y 26 de abril de 2024.</b>
<b>Se hace pública</b> a través de la Secretaría Virtual y la página web de los centros <b>la información provisional con la puntuación obtenida por los solicitantes de plazas ordinarias</b> que incluirá el resultado de las reclamaciones presentadas al listado de solicitantes. La puntuación de cada solicitud incluirá la correspondiente al centro solicitado en primera opción así como en otras opciones.	<b>7 de mayo de 2024.</b>
Plazo de reclamaciones a través de la Secretaría Virtual a los listados provisionales de puntuación obtenida en cada centro incluido en las solicitudes ordinarias de admisión.	<b>8, 9 y 10 de mayo de 2024.</b>
Publicación del listado definitivo de puntuación de solicitudes ordinarias baremadas una vez revisadas las reclamaciones recibidas.	<b>20 de mayo de 2024.</b>
Publicación de la lista de admitidos de cada centro	<b>31 de mayo de 2024.</b>
Plazo voluntario para realizar solicitud complementaria ante el SAE: exclusivamente para alumnos que han participado en el proceso de admisión y, tras su resolución, carecen de plaza escolar.	<b>4, 5 y 6 de junio.</b>
Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria.	<b>13 al 28 de junio de 2024.</b>
Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria.	<b>13 de junio al 5 de julio de 2024.</b>

PARA CUALQUIER DUDA PUEDEN CONTACTAR CON SECRETARÍA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO [secretaria@colegiomontserrat.eu](mailto:secretaria@colegiomontserrat.eu)

NOTA: LOS HORARIOS Y FECHAS QUE SE INDICAN PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE CAMBIO. EN EL CASO DE QUE ESTOS SE PRODUJERAN, SE LES AVISARÁ A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.